

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Gobierno del Estado de Oaxaca

## DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SANCIONES, PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERÉS CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

Folio 00972

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca 25 de Enero de 2021

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 47 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 66 fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental en su cláusula décima quinta, en cuanto a la obligación de éstos para no seleccionar, contratar, nombrar o designar a quienes se encuentren inhabilitados para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil diecinueve, se

VILA ORTIZ VALERIA

**R.F.C.:** VIOV941210

MTRA. MAIRA PORTES REYNA
Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial



Esta constancia tendrá una vigencia de treinta días contados a partir de su fecha de expedición.

\*Esta constancia se expide de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloria y Transparencia Gubernamental en el Periódico Oficial del Estado.